Barranquilla DEIP, Agosto 6 de 2026

Señor
**JUAN CARLOS ROA JARAMILLO**
**CARRERA 24ª 21-52 BRR EL CORTIJO**
juanroa2023@hotmail.com
Soledad-Atlántico

**ASUNTO**: CARTA ACEPTACIÓN DE OFERTA

Cordial saludo.

En mi condición de Gerente de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar "EDUSUERTE", me permito comunicarle que nuestra entidad acepta su oferta para la Prestación De Servicios Profesionales Para Brindar Acompañamiento A La Gerencia De La Empresa Departamental De Juegos De Suerte Y Azar "Edusuerte", En La Fiscalización, Vigilancia Y Regulación A Los Puntos De Venta Autorizados Al Concesionario De Apuestas Permanentes En El Departamento Del Atlántico; a través de la realización de las siguientes actividades: 1) Realizar acompañamiento jurídico en la tabulación de la información aportada por el grupo de operaciones. 2) Brindar acompañamiento en la consulta en el registro único empresarial social para verificar la actividad de los colocadores de apuestas permanentes corresponda a la actividad de apuestas permanentes. 3) Revisar la graficación de los datos aportados en las actas de fiscalización. 4) Adelantar la organización física de los archivos propios del grupo de operaciones. 5) apoyar a la gerencia en la fiscalización y vigilancia que el concesionario realice al juego de apuestas permanentes o chance dentro del Departamento de Atlántico, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos. 6) Brindar apoyo fiscalizando que los colocadores expendan el juego de apuestas permanentes o chance en formularios oficiales de apuestas permanentes, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos. 7) Informar al gerente de EDUSUERTE, las infracciones a las normas de los juegos de suerte y azar, que se presenten durante las visitas, y presentar el respectivo informe. 8) Realizar acompañamiento de visita en los puntos fijos, agencias y colocadores directos o indirectos, y verificar los sistemas de seguridad implementados en los formularios, de acuerdo con las normas y procedimientos

establecidos. 9) Verificar que todas las agencias y puntos de venta, tengan su respectivo registro de control emitido por EDUSUERTE, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos. 10) Realizar visitas administrativas y brigadas de control a los puntos de venta autorizados por EDUSUERTE según programación establecida. 11) Practicar pruebas pertinentes a los diferentes juegos de suerte y azar, para verificar que se esté utilizando la papelería autorizada por EDUSUERTE, e informar a la Gerencia de la Entidad para iniciar las investigaciones administrativas pertinentes, de acuerdo con las normas establecidas. 12) verificar el cumplimiento de los requisitos para la operación del juego de apuestas permanentes o chance.13) En general realizar todas aquellas actividades que requiera la entidad inherentes, indispensables y accesorias del objeto contractual.

Adicionalmente, les solicitamos que proceda con la firma del contrato.

Atentamente,

**CARLOS ARTURO MARTÍNEZ HERNANDÉZ**
Gerente (E)